Miercoles 9 de Febrero de 1853 BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 218.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, FEBRERO 9 DE 1853.

El Congreso Urquiza.

Desde los memorables dias, en que nos ocupamos del célebre Acuerdo de San Nicolas, no hemos descansado un dia en declarar que el Congreso, formado bajo semejantes auspicios, no podia ser sino un cuerpo venal, un arma de destruccion en manos de la tiranía para subyugar a los pueblos al capricho de un hombre.

Los hechos posteriores han venido á confermar lo que entonces solo anunciábamos, fundados en el espiritu del Acuerdo y los medios de que se habia valido el nuevo aspirante de la República para conseguirlo.

En 13 de Diciembre deciamos lo siguiente. "En el Congreso hay dos partidos, uno por la paz y union con Buenos Aires, a cuya cabeza está el Dr. Zubiria, y otro por la guerra a muerte con esta provincia, y sus corifeos son Gorostiaga y Juan Maria Gutierrez. Este último es el que ha redactado la contestacion á Urquiza, produccion muy vulgar y animada de un furor infernal contra la Sala de Buenos Aires; su autor parece que estaria en su verdadero lugar viniendo a unirse con Lagos."

"Copiamos a continuacion dos párrafos relativos a Buenos Aires, que encontramos en la contestacion al discurso del Director Provisorio que anda luchando para conservar el mando de Entre Rios. Por el 1.º se verá que no es posible ningun acuerdo con esos hombres, los mismos que oimos hablar en las famosas sesiones de junio. Por el 2.º se advierte que ya Buenos Aires está por ellos condenada a sufrir la ley de la capitalizacion y dividir esta provincia en tres partes. El Dr. Zubiria combatió seriamente ambos párrafos, pero fuè vencido por Gutierrez y Gorostiaga que dijeron cosas muy lindas contra esta provincia, demostrándo que era de toda necesidad, y de las mayores conveniencias que el territorio de Buenos Aires se redujese a fracciones politicas, iguales a San Luis ó Santiago, para que hubiese simetria entre todas las Provincias."

Esto que entonces deciamos, deduciéndolo de las tendencias manifiestas de los miembros manejados por Urquiza, ha quedado hoy resuelto definitivamente, justificando del modo mas claro y terminante cuanto a este respecto hemos emitido.

El respetable Dr. Zubiria, Presidente del Congreso, fué a virtud de aquella oposicion, clasificado personalmente por el General Urquiza de *salvage unitario*, tratándo de este modo de aterrorizar á los demas miembros del Congreso, que intentaran en adelante manifestar con franqueza sus opiniones y modo de ver politico en las actuales circunstancias. Una vez conseguido su objeto, dió al Dr. Zubiria mil satisfacciones, que estamos seguros no habrán producido otro objeto que arraigar mas la conviccion en el corázon de todo hombre patriota, de la duplicidad y mala fé de que el aspirante a la Presidencia se vale para sofocar la libertad de espresion, tratando de conservar en el exterior una apariencia de libertad.

Pero no es solamente remitiéndonos al testimonio de comunicaciones privadas que queremos probar como hemos dicho, que nuestras anticipadas prediciones sobre el Congreso, se han realizado. Queremos hacerlo hoy con documentos auténticos que no dejaron la menor duda.

Al fin de este articulo hallarán nuestros lectores la esposicion que ese cuerpo venal hace al Director del Acuerdo, remitiéndole la ley sancionada el 22 de Enero.

Despues de leido aquel documento y la ley que le acompaña, imposible es dejar de deducir de él, que Urquiza, no pudiendo por mas tiempo ocultar la escandalosa parte que ha tomado en la sublevacion, que bajo sus auspicios han hecho en esta Provincia Lagos, y demas rebeldes, ha discurrido este medio, para autorizar sus pasados desmanes, y ponerse en estado de poder continuarlos sin ocultarse como se ha visto obligado a hacerlo hasta aquí. El demuestra igualmente la impotencia en que se encuentra el Director del Acuerdo, pues que no habiendo podido por si solo, obligar a ninguna de las provincias, como lo ha intentado, a remitirle fuerzas para ayudar a su teniente Lagos, valiéndose de los instrumentos que le sirven en el Congreso, ha conseguido hacer pasar la referida ley, creyendo que de este modo le será mas fácil, llevar a cabo sus pretensiones apoyadas por la sancion de ese cuerpo.

El Gobierno, pues de Buenos Aires, debe desde hoy mirar a ese Congreso, ó a esos diputados, como a un enemigo público de la provincia. El Gobierno debe elevarse desde hoy a la altura que su respetabilidad le señala, sin trepidar un momento en declararlos tales, en virtud de los actos de hostilidad con que gratuitamente quieren formular en ley el saqueo y esterminio de la provincia. La H. Sala deberia dictar una ley, prohibiendo a los miembros corrompidos de aquel cuerpo, es decir a los que han sancionado tan escandalosa resolucion, el poder entrar en el territorio de la provincia, sin esponerse a las severas penas reservadas a los traidores a la patria.

No pueden pues nuestros enemigos ocultar por mas tiempo las causas y tendencias de su escandalosa rebelion. Por mas que hayan negado que el motin de Buenos Aires fuese obra de Urquiza, el Congreso obedeciendo a la voluntad del mismo caudillo, se ha encargado de desengañarlos. Los gefes que aun permanecen al lado de Lagos, creyendo que éste no obraria por cuenta de aquel, tendrán hoy un triste y miserable desengaño—y si ellos comprenden lo que vale la ley del Congreso—es decir, entregar la Provincia a Urquiza para que la despedace, la robe y la asesine, no dudamos que comprendiendo la necesidad de abandonar a esos hombres infames, que venden su pais a un caudillo Entre-Riano, abandonarán sus filas, viniendo a sostener al Gobierno, y con él las prerrogativas y los intereses de la Provincia.

Compatriotas alerta! Lagos no es sino un esbirro a las órdenes de Urquiza—leed los documentos del mismo Congreso que damos a continuacion y ved en ellos la infamia que espera a la provincia de Buenos Aires.

Que venga en buen hora si puede arrancar hoy un hombre del interior EL ASESINO DE VENCES—que venga y tendrá la provincia de Buenos Aires la gloria de segar para siempre en un solo dia, y de un solo golpe a los dos caudillos de la República—Urquiza y Lagos.

He aquí las notas a que nos referimos.

Al Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar a V. E. la Ley que en 22 del corriente ha sancionado el Congreso General constituyente y de exponer sumariamente a V. E. las razones que ha tenido para dictarla.

La mision del Congreso, Exmo. Señor, no puede llenarse digna y cumplidamente sino a condicion de una perfecta tranquilidad en la República, y por esta razon su anhelo mas vehemente es y será en tanto dure su mandato, la paz de todos los pueblos Argentinos.

Pero los hechos no van desgraciadamente de concierto con este anhelo, y la guerra civil, una enconada lucha entre hermanos aflige a la Provincia de Buenos Aires, parte tan importante del territorio de nuestra República. Mil razones han militado para que la anarquia haga allí imposible el respeto al Gobierno, el ejercicio de la industria y la seguridad del ciudadano; inutilmente se derrama una sangre que tan necesaria es para establer nuestro pais, estenuado por los males sufridos. Los elementos de reorganizacion se aniquilan, la moral social sufre profundamente y la República entera temerosa de los efectos del mal ejemplo, se résiente con infinito menoscabo de sus intereses de la amenaza que a su tranquilidad hace diariamente el estado de estravio en que se encuentra la Provincia de Buenos Aires.

El Congreso, Exmo. Sr., no ha sido insensible a este doloroso estado de cosas. Con ansiedad y reflexion ha buscado los medios mas convenientes para dar solucion a las cuestiones domésticas de aquel pueblo hermano. Convencido de qué su voz, poderosa é influyente en la Confederacion, no habia de tener éco en el teatro de las pasiones, donde el ruido de las armas sofocaria las intenciones de persuacion y de fraternidad que abriga este cuerpo constituyente, no ha aceptado la idea de autorizar una comision compuesta de miembros suyos, cerca de los partidos en armas que se baten en las calles mismas de Buenos Aires y acampan frente a frente en el corazon de su territorio.

Pero la Providencia no quiere que los deseos humanos y patrióticos del Congreso sean condenados a permanente impotencia. La Nacion al prepararse para constituirse, puso en las manos victoriosas de V. E. una autoridad tutelar cuya importancia solo puede medirse por la confianza que en las virtudes civicas de V. E., supone la concesion de esa misma autoridad cuyas facultades son tan altas.

A esa autoridad, Exmo. Sr., al Director creado por lá expontánea voluntad de los Pueblos Confederados, es a la que hoy vuelve el Congreso sus esperanzas, confiándole una tarea no menos árdua y gloriosa que la de derrocar al famoso tirano, tan satisfactoriamente cumplida ya por el valor y la prudencia de V. E.

La ley adjunta autoriza al Supremo Director Provisorio para establecer la paz en la Provincia anarquizada de Buenos Aires, y para inducirla sin violencia a participar de la obra de la constitucion a que está obligada por pactos antiguos que no le es dado desconocer.

Ningun antecedente, Exmo. Sr., debe ser mas poderoso que el sentimiento de la paz; los pactos mismos no deben ser inferibles ante esa necesidad nacional. El Congreso por su parte acatando todas las obligaciones contraidas por la nacion, de cuyas cuestiones es juez soberano, no está distante de recon siderar el espíritu de esos pactos no para alterarlos, sino para modificarlos en algunos accidentes en caso, que esta modificacion, contribuya a producir la paz, y el arreglo fraternal de las cuestiones domésticas de la República.

Para evitar la ruina de la Provincia de Buenos Aires, la Nacion entera responderá al llamamiento de V. E.: para transar y dirimir las cuestiones que el interes, el derecho ó las pasiones han hecho nacer, el Congreso se siente con la suficiente imparcialidad y patriotismo: él las presentará rendidas como ofrenda de paz en el altar de la patria.

La eleccion de los medios mas convenientes para conseguir los obgetos de la ley dictada por el Congreso, quedan enteramente fiados a la esperiencia y cordura de V. E. El Congreso no tiene hoy motivo alguno para debilitar el voto de confianza que acordó al Director Provisorio, cuando examinando su conducta pública, halló que habia sido la de un hombre recto, y la de un patriota verdaderamente Argentino.

V. E. ama las leyes, y se desvela por establecerlas en la República. V. E. es magnánimo una y cien veces con sus enemigos. V. E. ha dicho en ocasion solemne que ama al pueblo de Buenos Aires, por ser este el mas inmediatamente favorecido por la buena suerte que acompañó a su espada al dirigirla contra el Ex Gobernádor D. Juan Manuel de Rosas. V. E. en fin ha demostrado que acataba la voluntad de aquel pueblo, y que no queria, pudiendo, violentarla, cuando a la cabeza de un numeroso egército declaró que abandonaba a la provincia de Buenos Aires a sus propios destinos. Dotados de semejantes antecedentes ¿a quién mejor que a la persona de V. E. pudiera el Congreso confiar la mision de poner término a los dolóres de una porcion hermana de la noble y desgraciada familia Argentina? ¿A quién sino a aquel, que al prestigio de su nombre, une el poder de la Nacion?

V. E. que redimió a la República de una tirania insoportable, no trepidará en libertarla del mal, no menos funesto de la division intestina. La estrella de V. E. es demasiado venturosa y brillante para que no le guie otra vez, cuando de nuevo intente dirigir sus sanos propósitos hácia la ciudad hoy asediada.

Allí, Exmo. Sr., en esas mismas calles que vió populosas y llenas de júbilo V. E. el dia 19 de Febrero último no se vé mas que ciudadanos distraidos de sus tareas pacificas, por entregarse tal vez a su pesar, a las ocupaciones del soldado. Los hospitales de sangre ocupan el lugar de los talleres. El hambre se padece por los ricos, como por los menesterosos, y la ciudad que V. E. volvió al goce de la propiedad y a la paz con el mundo, ha caido de nuevo bajo el peso de la bárbara ley de confiscacion, y las armas del extrangero son la única garantia de las familias y de los haberes.

En la campaña están suspendidas todas las faenas, la ganaderia sin pastores, y las pingues sementeras de este año en vez de riqueza para el labrador le dán esperanzas frustradas y gastos inútiles. Uno de los bandos armados amenaza a sus contrarios con el bárbaro aparato de dos mil salvages llamados a los campos de los cristianos con el alhago de la rapiña y del saqueo, despertándose así en todas las tribus del interior del desierto la sed instintiva de violencias que caracteriza a los bárbaros.

Ante este cuadro presentado con pálidos colores, V, E. participará sin duda de los sentimientos que abriga el Congreso; el Congreso que no trepidaria en sacrificarse por ver restituida la provincia hermana al bien de la tranquilidad y de la paz. Esta es la primera necesidad de la República; la primera necesidad de Buenos Aires, porque en ausencia de la paz, se anula el decoro, la pobreza todo lo esteriliza, y los pueblos solo sirven de espectáculo de escándalo y de humillante compasion a los estraños.

El Congreso desea a V. E. el mejor acierto en los medios que se digne emplear en consecucion de los obgetos, para que por la presente ley es autorizado, y ofrece a V. E. su cooperacion en el límito de sus atribuciones con toda decision y con las mas puras intenciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro Ferré, Vice-Presidente 2.º—
Clemente Villada, Diputado Secretario.

El Congreso General Constituyente de la Confederacion Argentina ha acordado y decreta—

Art. 1.º Se autoriza al Director Provisorio de la Confederacion, para que empleando todas las medidas que su prudencia y acendrado patriotismo le sugieran, haga cesar la guerra civil en la provincia de Buenos Aires, y obtenga el libre asentimiento de esta, al pacto nacional de 31 de Mayo de 1852.

Art. 2.º Se recomienda la realizacion de lo dispuesto en el precedente artículo con la brevedad y urgencia que demanda la actual situacion de Buenos Aires.

Art. 3.º Comuníquese al Director Provisorio con nota acordada.

Sala de Sesiones en Santa Fé, Enero 22 de 1853.

Pedro Ferré,
Vice Presidente 2.º—
Villada,
Diputado Secretario—

Es copia—

Ministerio de la Guerra.

Ayer hemos publicado en nuestras columnas el decreto de S. E. nombrando para desempeñar el Ministerio de la Guerra, al Sr. Coronel D. Pedro J. Diaz, actual General en Gefe del Egército. Nadie mas indicado que el Sr. Coronel Diaz para ocupar tan elevado puesto. En los pocos dias que desempeña el de General en Gefe, puede decirse que bajo su direccion recien la Capital se ha hallado en estado de defensa. Grandes son los servicios que en tal carácter ha prestado a la salvacion del pais, y mayores los que debemos prometernos de su contraccion y asiduidad en el desempeño de sus deberes politicos. Su despacho abierto para todo el mundo, facilita las operaciones, al paso que poniéndose en contacto con todos el General en Gefe, se halla en actitud de saber cuanto ocurre, conocer el espíritu público, y remediar mil veces cosas que de otro modo quizá no le habrian ocurrido; porque el Sr. Coronel Diaz ha comprendido bien que no siendo los hombres enciclopedias ó diccionarios necesitan recibir las inspiraciones de todo el mundo, porque de ellas muchas veces resultan grandes bienes que de otro modo, por la aglomeracion tal ma de las atenciones, pasarian olvidados ó mal percibidos.

Por nuestra parte felicitamos con entusiasmo a S. E. el Sr. Gobernador y al pais, por haber comprendido y apreciado el patriotismo con que el Coronel Diaz se ha entregado a la defensa de las autoridades legitimas de la Provincia, y al nuevo Ministro, al congratularle por la alta dignidad a que le han ascendido sus meritorios servicios, solo podemos desearle que en su nueva posicion se haga tan acreedor a nuestros elogios, como lo ha sido a los que le hemos dirigido como General en Gefe del Egército.

Plusieurs Français.

Hemos recibido hoy un comunicado firmado por "Plusieurs Français" al que solo tenemos que contestar, que la opinion privada del comunicante sin fundarla en hecho alguno—en nada varía la nuestra, desde que escusándose de combatir nuestros argumentos, ellos quedan existentes.—A la razon se le convence con razones, y no con palabras.

NOTICIAS.

Pasados del enemigo.—Los paisanos que forman el ejército sitiador, permanecian en sus puestos, alimentados por el botin que los traidores les ofrecian para el 3 de Febrero.—

Pero ese dia llegó, sin que los sublevados hayan tenido que victorear ni un triunfo hasta hoy, sino es el de habernos arrebatado algunas victimas ilustres.

El desengaño empieza a trabajar en las filas enemigas.

Las medidas últimamente tomadas por el General en Gefe del Ejército muestran que el pueblo piensa resistirse, y por consiguiente los paisanos ven, que el jardin no es todo de flores como habian creido.

Despues del 3, no ha transcurrido ni un dia, sin que hayamos tenido varios pasados.

La lista que a continuacion publicamos lo prueba elocuentemente.

Todos han sido generosamente recompensados.

El sargento mayor Henestrosa ha recibido diez mil pesos, los oficiales dos mil pesos, y doscientos cincuenta pesos cada soldado, que como se vé, es una generosa gratificacion.

Relacion de los individuos pasados desde el 3 de Febrero hasta el 7 del corriente.

Sargento Mayor	Juan Henestrosa
Teniente Primero	Ramon Cueli
id. id.	Wenceslao Henestrosa
Alferes	Manuel Prado
id.	José M. Gutierrez.
Sargentos, cabos y soldados	José Blanco
	José Prado
	Federico Dominguez
	Francisco Gimenez
	Manuel Rocha
	Eufemio Bustamante
	Julian Ramirez
	Mariano Martinez
	Modesto Cufré
	Antonio Poso
	Salvador Caxias
	Miguel Pelayo
	Gabino Luna
	Feliciano Arguello
	José Igarzabal
	José Ferreira
	Dionicio Chapaco (pris'ro.)
	Fernando Balbaceda
	Pedro Sandoval
	Victoriano Pacheco
	Rafael Ludueña
	Marcos Urisa
	Nicolas Urisa
	Nicolas Pais
	Manuel Oribe
	Justiniano Diaz
	Mariano Maldonado
	Victorino Delgado
	Miguel de los Angeles.

—El nido de San Francisco.—Hace cerca de mes y medio que circularon ciertos rumores sobre un nido que se habia formado en S. Francisco, el cual segun la voz general iba adquiriendo diariamente dimensiones colosales. Creyéndolo entonces una paradoja, olvidamos completamente el nido, sin volver a pensar mas en él, ni mucho menos en la incubacion de los pajarracos que debiera producir la nidada. Pero hétenos que cuando menos lo esperabámos, nos vemos ayer, como a las 8 de la mañana, sorprendidos por la algazara general que por todas partes divulgaba que los pajaros existian efectivamente en el nido, y que algunos mal intencionados se hallaban actualmente en el acto de desalojarlos del tranquilo hogar que habian escogido por morada. Mientras nos dirigiamos al reverendo convento de San Francisco, fuimos encontrando infinidad de seres tan alarmados como nosotros de la novedad, y otros tantos que corrian divulgando el suceso.—Segun unos nada menos que 200 barriles de pólvora se habian encontrado depositados en el convento, con intenciones, imposible de dudarse; otros no menos solicitos que los anteriores nos aseguran que no solo pólvora, sino cantidad considerable de armamento acababa de ser descubierto en el convento; otro mas avisado nos detiene para decirnos que a media noche una fuerza enemiga, entrando furtivamente, se habia escondido dentro del convento, con el objeto de hacer una sorpresa y tomar la capital—y otro aun nos anuncia que acaban de descubrirse en él algunas piezas de artilleria; que los Franciscanos tenian tramada una revolucion que debia estallar en estos dias, y que al efecto, los reverendos padres se habian estado ensayando hacia algun tiempo en el ejercicio del cañon.

En medio de aquel dédalo de novedades, llegamos al campo del incendio y vimos que efectivamente el convento de San Francisco se hallaba rodeado por una fuerza de caballeria. Principiamos a dar algun crédito a la novedad, y desde luego tratamos de informarnos de la causa que motivaba todo aquel movimiento y alboroto, cuando hé aquí que uno de los actores nos dice que todo aquel incendio de rumores no tenia otro origen, que el haberse sorprendido diez y seis pajarracos, que escondidos vivian comiendo la sopa del convento, entanto que sus hermanos, se hallaban sufriendo todas las fatigas que trae consigo el estado actual de guerra en que nos encontramos. Como era de esperarse el Sr. General en Gefe, mandó a estos inocentes pichones recomendados al comandante del 1.er Batallon de línea, á fin de que se les aplique las penas decretadas por la H. Sala. Felicitamos al Sr. General en Gefe de corazon, pues es la primera vez que vemos que esta ley deja de ser, una resolucion escrita. Estos pajarracos, semejantes a los zánganos, se habian apoderado de la colmena, á fin de libar la miel que elaborasen las abejas—justo es pues que se les trate como a zánganos, porque es preciso tener sangre de cucaracha en las venas, para no ruborizarse de cometer un acto tan infame, en circunstancias en que hasta los niños se presentan voluntariamente a defender su pais. Los nombres de estos pájaros incubados en la nidada de San Francisco, fueron publicados en nuestro número de ayer, donde podrán verlos nuestros lectores.

—Persona llegada de los alrededores, nos ha asegurado, que hablando con los enemigos, les ha oido espresarse muy generalmente manifestando, que el rebelde Lagos les ha vuelto a prometer *que el 21 entrarian a toda furia* en la ciudad, pero que si esto no tenia efectivamente lugar *se mandarian mudar*, porque se consideraban vendidos.

—Revolucion de ayer.—El dia de ayer debia concluir como habia principiado, lleno de novedades.—Por la tarde tuvo lugar una revolucion en la ciudad; las calles habian sido tomadas por fuerzas de infanteria y caballeria, y parte de las casas fueron tomadas por sorpresa a pesar de los sitiados que desde las azoteas se defendian con todo el valor que da el deseo de la victoria. Era espantoso el cañoneo y fusileria que por todas partes sembraba el campo de balas rasas, bombas y municiones. El combate parecia anunciar la destruccion universal, pues cuanto mayor era el ataque, tanto mas encarnizada se tornaba la resistencia. La Guardia Nacional hacia prodigios de valor, y cada soldado parecia un gene-

ral en gefe, pues en la confusion del ataque, cada uno peleaba por su cuenta, sin dar ni recibir órdenes. No sabemos como habia terminado aquella escena estraordinaria, próxima a arrastrarnos a la ruina, si las sombras de la noche no hubiesen hecho retirarse a los combatientes. Entonces podia distinguirse a los artilleros retirándose en grupos a paso lento con sus enormes obuses, que de cuando en cuando arrojaban enormes balas sobre las bellas enemigas, que a fuer de pulidas respondian con su competentes rociadas de agua perfumada. La infanteria con sus fusiles geringas, desparramada capriciosamente, se retiraba sorprendiendo de camino una que otra ventana, por cuya hendija enviaban algun chiflido agudisimo que iba a inundar a alguna bella descuidada, quien devolvia el cumplimiento con algun gritito sonoro que no pocas veces haria conmover el pecho de los guerreros. Por último, la caballeria abandonó a escape el campo de babatalla, arrojando a derecha é izquierda algunos trabucazos de confetes, gragea, y no pocas veces algo mas humedo y sólido. A las 11 de la noche apenas puede decirse que habia terminado aquel combate horrible y tremendo que ha dejado ayer a la poblacion entera nadando en agua, gragea y confites. Felizmente parece que a pesar de haber sido tan encarnizado al combate de esta repentina revolucion, las partes beligerantes llegaron a un honorable arreglo, pues poco despues pudieron verse ya confundidos halcones y palomas.

—Fray Nicolas Aldazor, Prior del Convento de San Francisco, ha sido preso e incomunicado, a consecuencia de haber escondido en el referido convento, los 16 individuos que fueron tomados ayer, asi como otros muchos a quienes las autoridades no pudieron prender por haberlos el mismo hecho disfrazar de frailes; el padre Aldazor resistió a las autoridades oponiendose a abrir las puertas de las celdas en que tenia ocultos a los individuos. Este hecho escandaloso del referido padre, está en perfecta armonia con sus antecedentes, y la ocultacion no debe considerarse como un hecho simple, sino combinado con la política, en la que el padre Aldazor parece haber tomado siempre mas parte que en el cumplimiento de sus deberes sacerdotales. Diremos a este respecto cuatro palabras. Cuando el General Lavalle se hallaba en la Rioja y Oribe en Córdoba, inventó este último como el mejor cohete incendiario, mandarle al padre Aldazor, con el objeto de revolucionar la Rioja, y comprar los gefes ú oficiales del egército de aquel; el padre, que es hombre hábil en tales materias, consiguió el primer obgeto efectuando una revolucion que dió por resultado el asesinato del Gobernador Brizuela: no fué tan feliz en el segundo que hubo de haberle costado la vida, a no haber sido la benevolencia del General que quiso salvarlo. Muchos de estos hechos del reverendo padre podriamos citar, pero creemos suficiente lo dicho, para que el Gobierno comprenda cuan necesario es que se haga un egemplar, con este famoso revolucionario.

—Se ha corrido ayer, no sabemos con que fundamento, que Bustos, Ramirez y otros habian salido en comision al Entre-Rios con el obgeto de traer al caudillo Entrerriano. Por nuestra parte, apesar de que estamos convencidos de la impotencia en que se encuentra, y la imposibilidad de abandonar la provincia de Entre-Rios, deseariamos cuanto antes verle entre los rebeldes, para concluir de un golpe con él y el caudillage de la República.

—Recordarán nuestros lectores que en la salida del 21 se dijo, que el ex-coronel Ramiro, que se hallaba entre los rebeldes, habia sido gravemente herido por un golpe de metralla; parece fuera de duda que el ex-coronel ha muerto efectivamente del golpe.

FE DE ERRATAS.

En nuestro Editorial de ayer, en la primer columna, donde dice inforunados hijos—léase inofensivos hijos.

(1) Esta llamada que por olvido no se citó en la misma columna, es la siguiente:

[1] Asi lo dice terminantemente Lagos en su respuesta que se halla en el mismo diario.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Para evitar dudas sobre las disposiciones respecto de la elaboracion de pan, se hace saber que el aviso publicado con fecha 4 del corriente, continuará en vigencia hasta nueva órden de este Departamento, y que por lo tanto la tarifa y penas señaladas en él, serán guardadas rigorosamente.

Buenos Aires, Enero 15 de 1853.

Peña.

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 7—3ª PUBLICACION.

Manuel Dimnico, Silvanio Servian..........Salto Oriental
Francisca de Paula Rolon..........Corrientes.
Francisco Garibaldi; Fidel Torres..........Rosario.
Miguel Behola, Pedro Poggio..........Mercedes.
M. Brannt con su esposa y dos hijos..........Hamburgo.
Carlos Zanetti..........Marsella.
Santiago Banifacio..........Gualeguaychú
Gabriel Eramun, Juan Larroque, Juan Carricaburu, Pedro Cinto, Bernardo Yacateguy, Bernardo Amendaburu, José Matuberria, con su hermano Pedro, José Elizalde..........Entre Rios.
José Dasori; Bartolomé Francia; Manuel Malatesta; Carlos Gandolfo; Bartolomé Sanguinetti; Julio Bacigalupo con su esposa y dos hijos menores..........Genova
Juan B. Zúñico; Santiago Sobrecapucio..........Estado Or'tal.
Juana Truco, Juan Currel, Isidro Maristain, Bernardo Dulon, Josefa Stran con su hija Cecilia y dos menores, Juan Bidart, Pedro Miranda, Francisco Auturquin, Felipe Botet, Joaquin Gandará con su hermana Irene, Bautista Goyeneche, Adriano Hallet con su esposa doña Rosa y su hija Fortunata, y el sirviente Feliciano, Carlos Grimau, José Joaquin Massera, Tomasa Garcia con una hija menor, José Albes, Barbosa, Sebastian Mas, Pedro Barres, Francisco Crisolo con una hija menor, Domingo Caffarela con dos hijas, Ramon Otero..........Montevideo

DIA 8—2ª PUBLICACION.

Margarita S. de Vega con su hermana Domitila Soreira; Juan Bta. Lizardi; Bernardo Salaberri; Maria Navarro de Frechor; Alejo Grimaud; Juan Valo con su esposa Rosa y una hija menor; Bernardo Etrapo, Feliciana Martinez; Sebastian Rosiano; Manuel de Reinoso; Miguel Gotiara con su esposa Domingo; Bastiane Paulety; Domingo Caligary; José A. Castellanos; Bernardo Candeu; Manuel J. deGuerrico..........Montevideo
Juan Lafarge; Juan Saldarran; Juan Alisal; Arnol Sagas; Juan Lopepe; Pedro Lopepe; Juan Lapizondo, José Ugalde; Pedro San Martin..........Entre Rios
Juana Zavalo con su hija Juana, una chica y la sirvienta Juana; Leonor Uriarte con dos hijos menores..........Rosario
Antonio Amosarena; Juan Haurret..........Gualeguaichú
Enrique Paz; Miguel Perez..........Victoria
Felipe Mollinedo con el peon Carlos Lastra..Estado Or'tal.
Gregorio Moreno; Bernardo Arronga..........Colonia
Enrique Stegmann..........Hamburgo

DIA 9—1.ª PUBLICACION.

Francisco Grimaux, Antonio Delmas, Máximo Alvarez, Guillermo Treusein, Enrique Solt, Antonio Minuto, Ventura Fernandez, Maria Robles, Pilar Spano de Guido con sus hijos D. Carlos y Da. Pilar y los sirvientes Elviza y Luis José, Juan A. Escribano, Enrique Honson, José M. Barañas con los peones Francisco Calderon y Ramon Ascar, Alcibiades Sarasin, Adolfo Coqueteaux, Pedro Rulera, Sigismundo Casas, Pedro Escarihuel, Antonio Lorens..........Montevideo
Sebastian Romaguera, Ventura Gutierrez, Juan Trunday, Honorio Oliva..........Gualeguaichú
José Fariña..........España
Baldomero Martinez..........Rosario
Josefa Elizalde, Felipe Barberena, Juan Etcheverria..........Entre Rios
Salvador Vidal..........Perú

DESPACHO DE ADUANA.

FEBRERO 9 DE 1853.

A Del Sar Imbert—1 cajon casimir.
A Otto Rosenthal—1 cajon muestras, 2 idem charoles, 1 idem guitarras.
A J. N. Bieber y Ca.—100 piezas arpilleras, 1 idem charoles.
A A. P. Lezica.—2 cajones porcelana.
A Plowes Atkinson—2 cajones lana para rellenar sillas, 1 idem cueros de charol, 1 idem de carnero, cabezadas, estriberas, cintas frenos, hevillas, clavos.
A Gregorio de las Carreras—11 cajones naipes.
A Dickson y Ca — 30 cascos coñac.
A Wilcke—1 barrica zarza-parrilla.
A Deetjen—3 cajones cigarros.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 8.

Montevideo, el 7, vapor oriental *Uruguay*, cap. R. Panasco, con 13 pasageros.

Boston, el 3 de diciembre, bergantin danes *Catherine*, á S. B. Hale y Ca.

DIA 9.

Pernambuco, el 16 de enero, bergantin danes *Von Brok*, 127 ton., cap. J. H. Jacobsen, á Freyer y hermanos.

Montevideo, el 5, bergantin goleta danes *Nancy*, 150 ton., cap. R. Larsen, á Bunge Bornefeld y Ca.

Barca portuguesa *Amazonas*.

Barca francesa al parecer el *Léopold*.

Pailebot americano.

MAN CERRADO REGISTRO—Dia 26

Montevideo, goleta paquete naciona *Ninfa del Plata*, por Ocampo y Esperon—con 22 fardos, 108 cajones, 59 cuarterolas, 50 medias barricas, 104 soborvales todo mercancias.

Dia 27.

Rio Grande, bergantin ingles *Frio*, por E. A. Green—con 150 fanegas sal.

Dia 28.

Rio Janeiro, bergantin brasilero *Lizia*, por Federico Silva—con 500 fanegas sal.

DIA 1.°

Inglaterra, bergantin ingles *Gaunilet*, por E. A, Green—con 47 chiguas lana, 51 fardos idem, 146 bolsas idem, 1847 cueros vacunos salados, 100 pipas sebo, 50 idem grasa.

Amberes, bergantin belga *Pavline*, por E. A Green—con 258 fardos lana, 6 idem cerda, 22,000 astas, 150 fardos garras, 295 cueros vacunos salados.

Dia 2.

Bahia, barca austriaca *Jeorge Emetick*, por E. A. Green—con 392 fanegas sal.

Londres, Bergantin ingles *Neptune*, por E. A. Green—con 10 fardos cerda, 15000 astas, 2767 cueros vacunos salados, 833 idem de potro idem, 150 pipas sebo, 30 idem grasa de potro, 15 y media tns. huesos, 3440 cueros vacunos secos, 34 fardos lana.

Idem, bergantin ingles *Leo*, por E A. Green - con 98 pipas sebo, 42 medias pipas id., 29 fardos cerda, 29 chiguas id., 50 bolsas lanas, 19 cajones sebo, 123 fardos lana, 1 id. cueros de nutria, 5 id. cueros de carnero, 3·04 cueros de potro salados, 76 cueros de lobo id., 1374 cueros vacunos salados, 10 toneladas huesos, 7550 astas.

Dia 4.

Habana, polacra española *Felicia*, por E. Ochoa y ca.—con 3500 quintales carne, 59 cueros vacunos secos.

Dia 5.

Liverpool, bergantin ingles *Hibbert*, por E. A. Green—con 230 fardos lana, 26 lingotes cobre, 166 pipas sebo, 11 medias idem, 33 cajones idem, 962 cueros de potro salados, 5,329 cueros vacunos salados, 26,000 huesos, 37 fardos garras.

Amberes, bergantin sueco *Swea*, por E. A. Green—con 3,701 cueros vacunos secos, 94 fardos lana, 152 pipas sebo, 80 medias pipas idem, 21,000 astas, 4,000 cueros vacunos salados, 298 cueros de potro idem, 16 toneladas huesos, 15 fardos cerda.

Amberes, bergantin goleta hanoveriano *J. H. Heydon*; por E. A. Green—con 4,216 cueros vacunos secos, 766 idem idem salados, 6,611 idem idem.

Amberes, bergantin dinamarques, *Thowaldsen*; por E. A. Green—con 1,300 cueros vacunos secos, 166 fardos lana, 10 idem cerda, 600 cueros vacunos salados, 50 pipas sebo.

Cette, bergantin frances *Caroline*, por Tessarino Vafat—con 1375 cueros vacunos salados, 60 fardos lana, 280 fardos cueros lanares.

Montevideo y Havre, barca francesa *Gil Blas*, por Llavallol é hijos—con 50200 baldosas, 98 fardos lana.

Dia 7.

Barcelona, polacra española *Cronómetro*, por Freyer y hermanos—con 8053 cueros vacunos secos, 1038 id. nonatos, 7 fardos id. 44 fardos garras, 447 cueros de potro salados, 10 barricas sebo.

Génova, polacra sarda *Graciosa Fanny*, por Llevallol é hijos—con 85 bultos cerda, 2 fardos idem, 50 idem lana, 6,000 astas, 5,476 cueros vacunos secos, 30 pipas grasa, 10 barricas ceniza.

DIA 8.

Habana, bergantin español *Industria*, por Llavallol é hijos—con 2,400 quintales carne tasajo, 35 cueros vacunos secos.

Habana, bergantin español *Soberano*, por Llavallol é hijos—con 5,000 quintales, carne tasajo, 40 cueros vacunos secos.

Habana, bergantin español *Corina*, por Saturnino Soriano—con 3,904 quintales carne tasajo, 100 cueros vacunos secos.

Habana, bergantin español *Eolo*, por Felipe Senillosa—con 3,100 quintales carne tasajo, 31 cueros vacunos secos.

SALIDAS.—DIA 9.

Montevideo, barca francesa *Gil Blas*.
Liverpool, bergantin ingles *Hibbert*.

AVISOS MARITIMOS.

Para el Rosario.

Saldrá para dicho destino el viernes 11 la goleta nacional *LUISA PRIMERA*; los pasageros que quieran ir de pasage, ocurran á la calle Santa Clara núm. 40, alli encontrarán con quien tratar. f5—2p

Para Marsella y Génova.

(*Pasageros solamente.*)

El bergantin sardo *ROMA*, actualmente en Montevideo, saldrá sin falta por aquellos puertos el 16 del corriente; su capitan Sr. Pessale ofrece á los pasageros perfectas comodidades y el mejor trato. Para tratar ocurrir en Montevideo á los Sres. Massera & Carasi, y en Buenos Aires á Dunoyer calle de Belgrano No. 36. f9—8p

Para Marsella y Génova.

Saldrá en todo el corriente mes el bergantin sardo *ESPERO*, teniendo ya pronto su cargamento, admite solamente pasageros á quienes su capitan Juan B. Moffino ofrece las buenas comodidades y el buen trato que acostumbra dar á su bordo. Para tratar ocúrrase á su consignatario B. Viale y Ca., en la calle de Santo Domingo núm. 64. f7—10p

Para Cádiz.

La muy conocida fragata española *AMALIA*, saldrá para dicho destino en todo el presente mes de febrero; puede recibir 2 ó 3 mil cueros vacunos á flete.

Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, y está acreditada de buen trato. Para tratar ocúrrase á su capitan D. Antonio Gomez en la fonda calle del 25 de Mayo núm. 53 ó á su consignatario——*Saturnino Soruano.*
f7—8p Calle Maipú núm. 59.

Para el Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

Saldrá para dicho puerto el 18 del corriente sin falta, la muy velera y hermosa barca francesa GUARANI, que tiene espaciosa cámara y un trato especial.

Para tratar, ocurran á sus consignatarios E. Ochoa y Ca., Federacion 138. f5—6p.

Se fleta

Para Montevideo, demas puertos del Estado Oriental ó puertos del Brasil, el pailebot oriental *GENERAL GARZON*, de 96 toneladas, y forrado en cobre. Para tratar con Estevon D. Risso ó con Francisco Susini y Ca., calle de Maipú núm. 123. f5—6p

Para Nueva York.

La muy conocida fragata americana *PARANA* saldrá para dicho destino dentro de pocos dias. Tiene tres cuartas partes de su cargamento abordo y todavia puede recibir á flete algunos fardos ó cueros secos. Este buque tiene excelentes comodidades para pasageros; Para el ajuste de flete ó pasage, ocurran á su consignatario, calle la Defensa núm. 7.
f1—3p *O. J. Heyes.*

Para puertos del Brasil.

Se fleta.

El bergantin brasilero *LIZIA*, de 170 toneladas, forrado y clavado en cobre y de primera marcha, siempre que el cargamento estuviese pronto se fletará, ocurriendo á su consignatario calle de Representantes n. 133. e25—3p

Para Bayona en derechura.

La barca francesa *CORALIE*, su capitan P. Berrho, saldrá sin falta alguna para dicho puerto el 15 de Febrero próximo. Admite pasageros solamente, tanto de cámara como de proa, los cuales serán perfectamente bien alojados y tratados. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurrirán por el ajuste de sus pasages á su consignatario D. Francisco Apestegny, calle Mayo n. 18. e25—15p

Para Génova.

Saldrá á fines del presente mes de Enero el bergantin sardo *GENTILE FANNY*, teniendo ya pronto su cargamento admite solamente pasageros á quienes su capitan D. Juan Gaggino ofrece las buenas comodidades de este buque y el conocido buen trato que acostumbra dar á su bordo. Para tratar ocúrrase á su consignatario en la calle Cuyo núm. 79,—*José Avegno.*
e15—15p

REMATES.

Por R. G. Ariola y hermanos.

Por órden del Sr. Colector General.
En los almacenes de la Aduana.
De efectos rezagados.

El Jueves 10 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, á dinero de contado, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos:

Porcion de bultos conteniendo azucar blanca y terciada, agenjo, almendras, cognac, vino de Sauterne, tinta, cigarros, papel blanco, ponche en botellas, galletas, ginebra, hilo de coser velas, piolá, vino Burdeos, maiz en grano, visagras, clavos, cuchillos de saladero, pañuelos de algodon varias clases, botincitos, corbatas, raso negro, sombreros de palma, camisas jaulas de alambre, calzoncillos, medias de señora, bolsitas para dinero, sombreros, cintas para idem género de forros, gorras, guantes de algodon, algunas drogas, cristales, loza, cera virgen, tiradores, riendas, 2 máquinas, varios libros impresos, palas de hierro, libros de escritorio, zapatos, suecos y otros muchos artículos que se omiten detallar por su demasiada estencion y que estaran á la vista á la hora del remate.

AVISOS NUEVOS.

A nuestros suscriptores.

Desagradable nos es tener que anunciar que una parte de nuestros suscriptores se ha negado, bajo diferentes pretestos, á abonarnos la subscripcion de los meses de Noviembre y Diciembre. La empresa del *Nacional*, no puede en las actuales circunstancias disponer de gente para andar diariamente yendo y viniendo tras una cantidad tan sencilla, y tan pequeña, en referencia á los individuos, pero de tanta monta en general para la empresa, por lo que, avisa á los Sres. Subscriptores que por última vez mandará hacer la cobranza, despues de lo que dejará de remitir el *Nacional*, á los que no hubiesen satisfecho la subscripcion, reservándose el derecho de tomar las medidas necesarias para compelirlos al pago.

EN LA CALLE de Maypú No. 14, se venden recien llegados del interior los artículos siguientes: orejones, pelones, porotos blancos y halinas, gorgas de todas clases, cordobanes y vaquetas surtidas; tiradores y subrepuestos de varias clases, chicotes y riendas, tinta en pasta y cebada en grano. f9-3p

Planas Mayores Activa é Inactiva.

La comision encargada de pagar las Planas Mayores, avisa á los Sres Gefes y Oficiales, se sirvan concurrir á percibir sus haberes del mes de Enero, en la casa de Gobierno de las 10 de la mañana á las tres de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1853. f9—3p

AVISO RELIGIOSO.

En la Iglesia de San Ignacio, Parroquia de la Catedral al Sud, los Sermones en la próxima Cuaresma tendrán lugar todos los Miercoles y Domingos á las cinco y media de la tarde. f9—3p

Sociedad filarmónica.

Persuadida la Comision directiva de la Sociedad filarmónica, de la imposibilidad en que se halla hoy la mayoria de los socios para asistir á la asamblea general, que por el articulo 4.° del reglamento debia ser convocada el segundo mártes del corriente mes, para proceder al nombramiento de seis de los miembros salientes de dicha comision, ha acordado suspender dicha convocatoria mientras permanezca el pueblo en armas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1853.
f9—2p *La Comision directiva.*

SIRVIENTAS. Se necesita una para mucama que sepa coser y planchar, la otra para cuidar niños, en la calle San Martin No. 70. f9—3p

OFICIALES Confiteros, se precisan en la calle Suipacha No. 48. f9—4p

AMA DE LECHE. Se necesita una que tenga quien acredite su honradez, en la calle de la Piedad número 121. f9—3p

SE DESEA contratar cuatro maquinistas capaces para construir cualquiera clase de maquinas, y al efecto se oyen las propuestas en la casa de comercio de los Sres. Decoud y Ca. calle de Belgrano No. 64. En la misma casa se desea contratar seis oficiales prácticos para la fundicion de minas de fierro y que presenten documentos como que hayan trabajado en dicho ramo. f9—4p

La Tartamuda

ó la media caña de las puebleras, que se cantó por un corneta porteño para bailarla en los cantones el 2 del corriente, se vende en las Librerias calle del Perú No. 20, calle de la Victoria No. 59, y de Santa Clara No. 105. f9—3p

COCINERA.—Se precisa una, con preferencia extrangera, en la calle del Perú No. 236. f8—3p.

SE ALQUILA una casita con una hermosa sala con dos ventanas á la calle y tres piezas mas y hermoso patio, en la calle del Parque No. 105. f8—5

Deutsch—Evangelische Kirche.

Zur Einweihungsfeier der Deutsch Evangelischen Kirche am Freitag d. 11. Februar Morgens 11 Uhr, werden die Mitglieder der Gemeinde eingeladen.
f8—3p *Das Presbyterium.*

PEON, se necesita en la calle Santa Rosa número 158. f8—3p

LECHE conservada en tarros se han recibido unos pocos, siendo esta pura de vaca, y se vende en la casa calle de Representantes No. 133.

Pasto seco, papas francesas, manteca en cuñetes, arroz del Brasil, harina americana, todos estos articulos se venden en lotes segun quiera el comprador en la casa calle de Representantes No. 133. f1—3p

SE NECESITA un cocinero de profesion en la fonda de la Alianza calle Representantes No. 67. f1—5p

SE HA VENDIDO el almacen sito en la calle de la Defensa 109. La persona que tenga algun reclamo ocurra en el término de tres dias, pasado cuyo término no se admitirá algun reclamo. f1—3p

AMA DE LECHE: Se precisa una que sea extrangera y pueda presentar buenas recomendaciones: ocúrrase á la calle Santa Rosa No. 100.

WANTED a wet narse able to give good recommendations: apply at No. 100 calle Santa Rosa. f9—3p

TRES ESPAÑOLES SO-licitan colocacion para cualquier trabajo, recien llegados de Cádiz, teniendo quien responda de su hombria de bien. Calle Santa Rosa No. 76, darán razon. f8—3p.

COCINERA—Se necesita una, que tenga buenas recomendaciones puede ocurir á la calle del Perú núm. 116. f7—6p

PAPEL DE COLORES.

Hay para vender en la Libreria Inglesa núm. 20 calle de San Martin; hay tambien un variado surtido de *utiles de escritorio*, corta plumas y navajas de barba de *Rodgers*, cepillos de pelo, ropa, dientes y uñas, &a. &a. f7—5p

SANGUIJUELAS frescas y de superior calidad. Se ofrecen en venta, dos cajas recividas por el último buque llegado á este puerto procedente de la Peninsula. Las personas que se interesen por ellas, ocurran á casa de los SS. E. Ochoa y Ca., Federacion núm. 138. f7—6p

EL QUE PRECISE un mozo extrangero para almacen de menudeo, para acompañar á un dependiente ó patron de almacen, puede ocurrir á la calle de Méjico plaza de los Andes No. 20, que darán informes. f7—3p.

DON ENRIQUE TOMAS

Bracish, antiguo maestro del idioma ingles en este pais, sigue como siempre enseñándole, como tambien la escritura (letra inglesa) aritmética mercantil, geografia, y teneduria de libros por partida sencilla y doble: traduce tambien los idiomas español, frances ó ingles. Ocúrrase calle de Maipú, enfrente al No. 288. f7—6p.

AMA DE LECHE—Se necesita una en la calle de Santa Rosa núm. 147, será escusado se presente sino tiene buenas recomendaciones. f7—5p

UN JOVEN con algunos conocimientos en el comercio, desea encontrar acomodo, sea en la ciudad ó campaña, asegurando que dará las mejores garantias de su conducta; calle de Representantes núm. 272½ darán razon. f7—3p

AGUA DE SELTER legitima—Hay en venta calle de Belgrano núm. 48 f7—8p

PERDIDA—El miercoles 2 del corriente se ha perdido una cartera de cuero de Rusia, conteniendo algunos papeles, tarquetas con el nombre de su dueño, y la cantidad de 8,982 ps. en billetes de 500 y 200 su mayor parte; desde la Casa de Gobierno hasta la de Federacion núm. 46. La persona que la haya encontrado la entregue en esta última, recibirá las mas espresivas gracias y la cantidad de 3,000 ps. por el hallazgo. f7—3g

ALMORANAS—Hay un remedio esperimentado del profesor D. Gerónimo Pagliano, que cura radicalmente esta enfermedad. Se vende á 40 ps. botella, con la receta, en la calle Santa Rosa núm. 71, y en la de San Francisco al lado del núm. 200. f7—3p

SE OFRECE un sugeto español, que tiene regular letra y poseo la aritmética, para ocuparse algunas horas en el egercicio de estos ramos: tambien daria lecciones de ellos y en teneduria de libros. Ocúrrase á la Libreria Nueva calle de Representantes núm. 150. f7—5p

AMA DE LECHE—Se ofrece una morena jóven, que dará muy buenas recomendaciones. Quien la necesite ocurra á la calle de Cuyo frente al núm. 391. f7—5p

SE VENDE una pequeña partida de leña de espinillo superior y carbon de leña á precio acomodado, en la calle de Méjico núm. 129 (corralon.) f7—3p

SE OFRECE un mozo estrangero decente, que habla el castellano y sabe leer y escribir, recien desembarcado; en cualquier clase de trabajo, bien sea para mucamo, fonda, &a. El que lo necesite ocurra á la calle de la Piedad núm. 180, adonde informarán de su conducta. f7—3p

Respetuosa protesta en su caso.

En el *Nacional Argentino*, diario de la Ciudad del Paraná, del 4 del presente Enero, aparece la publicacion de una carta, dirigida el 24 del último Diciembre al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, á quien escribe el Dr. Brougnes desde Corrientes, "que acaba de celebrar un contrato con el Gobierno de esa Provincia, para la introduccion de mil familias, ó cinco mil colonos, que deben establecerse en las Misiones, sobre la costa del Uruguay."

Sobre dicha costa, posee en propiedad y pleno dominio desde el año 1826, mi Sr. Padre político D. Blas D'Espouy unos terrenos adyacentes al pueblo de Santo Tomé, en la Provincia de Misiones, situados entre dicho pueblo y el de San Carlos, con toda la extension y area comprendidas en los rios Uruguay y Aguapey, que los circundan, y son linderos, aquel por la parte del Este, y el segundo por la del Oeste; teniendo por limites á la parte del Sud la linea divisoria entre los terrenos del mencionado pueblo y los de la Cruz; y al Norte la linea recta que debe tirarse desde el principio ó nacientes del brazo mas al Sud del Aguapey, en inmediacion á la Estancia denominada de San Carlos, corriendo desde este punto, en rumbo recto hasta caer en el Uruguay: como consta de las escrituras en debida forma.

No puedo persuadirme que la contrata del Dr. Brougnes sea sobre estos terrenos, porque al Gobierno de Corrientes consta la propiedad en ellos de D. Blas D'Espouy, muy especialmente por repetidas presentaciones que le han sido hechas de los títulos solemnes de propiedad, y por declaratoria incidental de un cuerpo nacional de esta República como lo fue la Convencion Nacional, instalada en Santa Fé el año 1828; pero si por inadvertencia ú olvido hubiese sucedido lo contrario, protesto respetuosamente, á nombre de mi Sr. Padre político D. Blas D'Espouy, en virtud de poderes bastante amplios que obtengo, contra el tratado, como celebrado en cosa de dominio y propiedad agena; lo rechazo, y doy por nulo y de ningun efecto—Protesto tambien el pago de gastos, daños y perjuicios que puedan seguirse á mi poderdante, si el contrato ha sido hecho sobre sus terrenos, y quisiese llevarse á efecto despues de esta publicacion que se hará en todos los periódicos que la admitan; y últimamente, que haré las respectivas reclamaciones ante las autoridades competentes del pais, sin dudar un momento que sea reconocida la justicia que asiste al verdadero dueño, si por una desgraciada inadvertencia hubiese sido invadida su propiedad, y violado sus derechos mas sagrados.

José Bazin.

Buenos Aires, Enero 28 de 1853. f1—8p

DEUTSCHE LEGION.

Diejenigen, welche bei der, sich bildenden, deutschen [Infanterie] Legion einzutreten wuenschen, werden hiermit eingeladen, sich in dem chemaligen Cavallerie Cuartel Plaza 25 de Mayo zu stellen, wo jeden Morgen von 10 uhr an, die naeheren Bedingungen zu erfahren sind.—Buenos Aires, 13 de Enero de 1853.
e 16—10p

1,000 PESOS

DE ENGANCHE—Se dán en el 2.° Batallon de línea, á toda persona apta para el servicio que quiera sentar plaza por el término de tres años. Ocúrrase al cuartel en la plaza de la Concepcion.
d31—

PALMAS negras del Paraguay para mil destinos por su largor, desde cinco hasta diez y siete varas palma. Las hay en venta en el corralon de maderas, calle del Buen Orden núm. 79 al llegar á la Plaza Monserrat. e20—15p.

Cilindros de vapor para saladero.

Hay de venta en la barraca de Llavallol é hijos, de superior calidad, ocurran á dicha barraca ó á Juan Galt Smith y Ca. calle del Perú núm. 55. n20—3m

MUCHACHO—Se necesita uno de doce á catorce años, para un corto servicio; ocúrrase á la calle Balcarce núm. 6. f7—3p

CON EL FIN DE CON-formarnos al decreto del Superior Gobierno, fecha de ayer, que probibe la matanza en los saladeros, de toda clase de ganado, avisamos á nuestros capataces, acarreadores que se hallan en el campo, y han sido despachados últimamente por nosotros con cartas fianzas, que cesen absolutamente toda compra de ganados vacuno ó caballar; y, en el caso que se hallen con tropas ya formadas, que traten de obtener de los hacendados que les permitan soltar las haciendas en la querencia.

Este aviso lo publicamos por via de los diarios, por ignorar el punto de la campaña donde se hallan algunos de nuestros acarreadores. Los individuos á quien nos dirigimos son—

Domingo Casao y sus hijos	Santiago Campero
Verisimo Marquez	Claudio Gonzalez
Juan Sosa	Marcos Cantrera
Miguel Leon	

Buenos Aires, febrero 6 de 1853.
f7—3p *A. C. Santa-Maria, Llambi y Cambaceres.*

El Vice-Cónsul de la República Oriental del Uruguay, hace la publicacion del siguiente aviso oficial de su Gobierno para conocimiento de los Capitanes de buques y pasageros nacionales y extrangeros á quienes el comprende.

COPIA. "AVISO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

" En la necesidad de cortar los abusos que cometen " los pasageros y capitanes de buques que llegan á la " República, procedentes de puertos donde existen " Agentes Consulares de ella, y teniendo en vista lo que " dispone á este respecto el Capítulo 2.° del Regla" mento Consular vigente, en sus artículos 18 y 19, y " por razones de interés público; el Gobierno ha dis" puesto se haga saber: 1.° que los buques arriba men" cionados que no traigan sus papeletas debidamente " registradas por el Consulado Oriental existente en el " puerto de donde procedan, serán obligados por la pri" mera vez á pagar los derechos del Consulado que allí " debieron satisfacer, y en caso de reinsidencia, los mis" mos derechos con mas la multa correspondiente, sin " cuyo requisito no podrán ser despachados por ningu" na de las Aduanas del Estado; y 2.° que los pasage" ros que no traigan sus pasaportes visados por el con" sulado de la Republica en el puerto de su residencia, " serán obligados á pagar el valor del derecho de Con" sulado respectivo, con mas una multa de dos pesos " fuertes por persona, sin perjuicio de sugetarlos á la vi" gilancia de la Policía por un término prudencial.

" Montevideo, Octubre 27 de 1852.

" Está conformo—

" El oficial mayor—

"ALBERTO FLANGINI"

Es copia—JUAN JOSE RUIZ.

La Oficina del Vice-Consulado se halla establecida en la calle de San Martin núm. 140.

TACTICA DE INFANTERIA.

Desde la instruccion del recluta hasta las obligaciones de los Oficiales.—Se hallan á venta en la **Imprenta Constitucion,** calle Representantes núm. 132.
f5—

LA ZUMACA española *TIGRE*, ha conducido del Rio Janeiro, un relox y un espejo, y como no se haya presentado el interesado á recojerlos, se suplica ocurran con brevedad á los consignatarios de este buque los SS. E. Ochoa y Ca , Federacion 138. f5—6p

CATRES de fierro portátiles.—Se han nuevamente recivido en la merceria del Ancla Dorada, calle la Merced núm. 45. f5—5p

QUESOS FRESCOS de Goya, de superior calidad, recien desembarcados. Se encuentran en venta en el martillo de Tomas Gowland, calle La Defensa No. 147. f4—4p.

SE ALQUILA una ó dos piezas amuebladas, con toda la asistencia precisa, en una casa decente, en la casa de altos calle de Mayo, No. 24. f4—4p.

SE HA HUIDO el lunes por la mañana, una muchacha de edad de 14 á quince años, se llama Micaela, tiene el pelo cortado, vestido fondo café y flores blancas, y pañuelo de Tibet color almendra; el color de ella es achinado y frente muy angosta, la persona que la entregue ó de noticias ciertas de ella recibirá una buena gratificacion, calle de la Piedad No. 258. f4—2p.

EN LA CONFITERIA de la Victoria núm. 51½ en la misma calle, se precisan un buen oficial confitero y otro pastelero, ocurran á la misma á cualquiera hora. f3—15p

SE VENDE unas baldozas de pizo para los hornos, que podrán durar colocadas en ellos 200 años; los interesados ocurran á la fonda del Globo, calle del 25 de Mayo.

Tambien hay escalines de mármol de todos tamaños, piedras de idem y pilas de iglesias. f3—3p

LIBRERIA DE LUCIEN,

Calle de la Victoria N.° 49.

Ejercicios y maniobras de infanteria, 3 tomos con 60 laminas.

Escuela del lancero, 1 tomito.

BOTICA CENTRAL.

El Profesor de Farmacia que suscribe, tiene el honor de participar á este respetable Público, y especialmente á sus amigos, que acaba de trasladar su Botica, calle del Perú, á la de la Merced Nº 52, frente al Teatro Argentino. Dicho establecimiento ya muy acreditado, hoy mejorado y ampliado, se halla bien surtido de Drogas, y Medicinales frescos, preparados con la mayor proligidad y esmero. Puesto en un paraje central, será útil á todo el vecindario, proponiéndose estar pronto á cualquiera hora de la noche para los que precisen de su ministerio, y muy inmediato al puerto, presenta á la marina la comodidad de surtirse de todo remedio, por tanto espera que los SS. Capitanes de buques y Patrones se dignarán honrarle con sus órdenes seguros tambien de encontrar la debida actividad en el cumplimiento de ellas, y la mayor moderacion en los precios.

Los pobres de solemnidad se les distribuirán gratis las medicinas que necesiten.

e29—6p *E. Bettinotti.*

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79.

m14—15p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

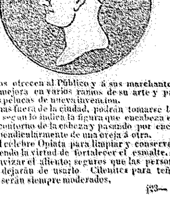

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el celebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que la prueben no dejarán de usarlo. Cilenitos para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados.

f23—